

**EXPEDIENTE: AM PA SUM 20/2022  
CB 23-001**

**ASUNTO: Justificación de la necesidad e idoneidad**

**ANTECEDENTES:** El Ente Público “Hospital Universitario de Fuenlabrada” ha sido creado en virtud de lo establecido por el artículo 18 de la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, habiéndose aprobado sus Estatutos mediante el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, de la Consejería de Sanidad.

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En virtud de la actividad del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada prevista para el periodo **2023-25**, se precisa el **SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES LÍQUIDOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**, artículos considerados idóneos a tal fin según la práctica clínica habitual de este centro, para poder atender con suficiencia científico técnica la demanda de atención especializada de los ciudadanos del Área.

Fuenlabrada, a 6 de junio de 2023

La Directora Gerente

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán